Asunción, 02 de diciembre de 2015.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" – ID Nº 293629

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de presentar el informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" – ID Nº 293629**, Comisión de Trabajo integrada según Memorándum Nº 143/P de fecha 05/10/2015.

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia del Ing. Julio López, Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum Nº 143/P./2015; Lic. Edgar Villalba Flores; Abog. Luis Alberto Samaniego, en representación de la Abog. María Mercedes Bareiro;Ing. Walter Vargas, y el Lic. Bruno González, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 26 de agosto de 2015, según consta en el Acta Nº 41.-

Habiendo vencido el plazo de Recepción de Sobres, se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de sus ofertas correspondientes, por parte de las siguientes empresas oferentes:

1. **DAN & KAR S.A.-**
2. **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, representada por el Sr. Luis Velázquez, con C.I. Nº 762.916.-
3. **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**, representada por el Sr. Marcos Saucedo, con C.I. Nº 3.795.173.-

A continuación se procede a la apertura de los Sobres Ofertas para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de lasofertas presentadas, siendo éstas las siguientes:

1. **DAN & KAR S.A.:** ***OFERTA PARCIAL****, conforme al siguiente detalle:*

   LOTE Nº 1: *NO COTIZA.-*
   LOTE Nº 2: *Gs. 46.150.000.- (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido.-*
   LOTE Nº 3: *Gs. 112.040.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Cuarenta Mil) I.V.A. Incluido.-*

Lic. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

Bruno González

Asimismo, presenta 1 (una) Carpeta con la Oferta Original, foliada del 01 al 57, con 2 (dos) copias de la misma.-

2. **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.:** ***OFERTA PARCIAL****, conforme al siguiente detalle:*

   LOTE Nº 1: *NO COTIZA.-*
   LOTE Nº 2: *Gs.74.012.000.- (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Doce Mil) I.V.A. Incluido.-*
   LOTE Nº 3: *Gs.131.770.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Setecientos Setenta Mil) I.V.A. Incluido.-*

   Asimismo, presenta 1 (una) Carpeta con la Oferta Original, foliada del 01 al 43, con 2 (dos) copias de la misma.-

3. **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.:** ***OFERTA TOTAL****, conforme al siguiente detalle:*

   LOTE Nº 1: *Gs. 225.727.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones Setecientos Veinte y Siete Mil) I.V.A. Incluido.-*
   LOTE Nº 2: *Gs. 58.060.000.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Sesenta Mil) I.V.A. Incluido.-*
   LOTE Nº 3: *Gs. 148.180.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Ciento Ochenta Mil) I.V.A. Incluido.-*

   Asimismo, presenta 1 (una) Carpeta con la Oferta Original, foliada del 01 al 104, con 2 (dos) copias de la misma, adjuntando el Catálogo de Productos ofertados.-

Habiéndose verificado por parte de la Comisión Evaluadora los documentos presentados por las firmas oferentes en el presente acto, se deja constancia de que no se realizan observaciones sobre las ofertas presentadas; quedando a cargo de la misma, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las citadas ofertas.-

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las empresas oferentes que se encuentran presentes en el acto, rubrican las páginas de las Ofertas y el presente Acta; en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 10:00 horas.-

AREA LEGAL

La evaluación legal de las ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de los siguientes documentos:

	DAN & KAR S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	RODAR S.R.L.
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**		
A) Formulario de Oferta.*			
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 25.121

Ing. Walter Vargas

Bruno González

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*			
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos ésta representación, concluye lo siguiente:-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, se consultó vía nota, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A. y a la Secretaría General de la Función Pública, a fin de determinar si los responsables de las ofertas presentadas se registran como empleados de la Institución y/o se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 respectivamente, en relación a las siguientes personas: *Florentín Ramón Domingo Velázquez con C.I. Nº 1.725.703; Justo Andrés Rojas Riveros con C.I. Nº 648.138; Silvia Karina Aguerre Gorga con C.I. Nº 2.168.200; Adrián Samuel Velázquez Rojas con C.I. Nº 3.988.511; Mauricio Serrati Singer con C.I. Nº 350.040; Mario Aníbal Netto Serrati con C.I. Nº 1.976.643; Rodolfo Javier Zuccolillo con C.I. Nº 367.880; Hermann Alberto Law Fischer con C.I. Nº 348.438; Marcelo Horacio Zuccolillo con C.I. Nº*

Lic. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

Bruno Gonzalez

2.467.084; Juan Jorge Law Fischer con C.I. Nº 348.526; Armando Jesús Ferraro Pozzi con C.I. Nº 59.554; Miguel Javier Vera G. Bustamante con C.I. Nº 364.404 y Raúl Calixto Vera G. Bustamante con C.I. Nº 400.742.-

Que, la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., en fecha 23/11/15, informa que las personas especificadas en la nómina precedente no se registran como empleados de la Compañía.-

Que, al momento de la presentación de este informe la Secretaría General de la Función Pública, no han respondido a las consultas realizadas. Teniendo en cuenta el plazo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para la adjudicación de las licitaciones, esta representación, y en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 donde expresa: "*El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o **privadas** de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente*", por lo que se ha recurrido a la búsqueda de datos mediante la fuente privada otorgada por **"El Buscador" del Diario ABC Color**, en el cual no se registran datos de los representantes de las firmas oferentes.-

Que, mediante Nota de la U.O.C. se ha solicitado a la firma **RODAR S.R.L.** la copia autenticada de los Estatutos Sociales en relación a la Administración y Uso de la Firma social, vigente a la fecha, quien ha proporcionado la ***Escritura Pública Nº 79 de fecha 13 de junio de 2014,*** *relacionado al Acta del Consejo de Socios Cuotitas de la firma de referencia, en la que se resalta a fs. 04 que los **Sres. Miguel Vera Bustamante y Raúl Vera Bustamante son los únicos Socios Cuotistas de la firma***, quienes en forma conjunta han rubricado la totalidad de la oferta presentada, cumpliendo de esta manera lo establecido en los Art. 42 y 46 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2015/03 "Ley de Contrataciones Públicas".-

En consideración a las ofertas presentadas por los oferentes **DAN & KAR S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A. e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, a criterio, esta representación no tiene reparos u objeciones ya que las mismas cumplen con los requerimientos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", como así los Decretos Reglamentarios Nos. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitados para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA" ID Nº 293629**.-

AREA ECONOMICA – FINANCIERA

<u>OFERENTE 1:</u> A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"DAN & KAR S.A. R.U.C. Nº 80020482 - 4**, ha presentado los siguientes documentos:

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 10.121

Ing. Walter Vargas

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	85.06	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.27	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	10.45	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente <u>cumple</u>** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

<u>OFERENTE 2:</u> A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"2- "CENTRO DEL NEUMATICO S.A. R.U.C. Nº 80007217 – 0,** ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

c. Edgar Villalba Flores

Bruno Gonzalez

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.75	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.18	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	245.02	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

OFERENTE 3: A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"3- "RODAR S.R.L. - R.U.C. Nº 80005334 - 5**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1.39	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.63	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	10.68	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

AREA TECNICA

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos solicitados en la Sección III, Especificaciones Técnicas.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 1

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantía (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

Bruno González

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 2

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	NO CUMPLE PARA LA MARCA GOODRIDE	CUMPLE	CUMPLE
Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantía (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 3

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas

Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantía (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El resumen de ofertas presentadas, se observa en la siguiente tabla:

			DAN&KAR S.A.		Centro del Neumático S.A.		Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cant	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)
	LOTE 1							
1	CUBIERTA MEDIDA 650 X 14 LISAS DE 8 TELAS	64	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	570.000	36.480.000
2	CAMARA DE AIRE PARA CUBIERTAS MEDIDA 650X14	64	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	78.000	4.992.000
3	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-13 DE 4 TELAS	60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	225.000	13.500.000
4	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-14 RADIAL DE 4 TELAS	79	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	245.000	19.355.000
5	CUBIERTA 195/80 R-15 – LISA	274	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	500.000	137.000.000
6	CUBIERTA MEDIDA 205/70 R-15 – LISA	30	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	480.000	14.400.000
	TOTAL POR LOTE							**225.727.000**

Ab. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 20.121

Ing. Walter Vargas

	LOTE 2							
1	CUBIERTA MEDIDA 1000 X 20 LISA DE 16 TELAS	4	1.250.000	5.000.000	2.241.000	8.964.000	1.540.000	6.160.000
2	CUBIERTA MEDIDAS 1000 X 20 SEMI PANTANERA DE 16 TELAS	8	1.360.000	10.880.000	2.330.000	18.640.000	2.040.000	16.320.000
3	CÁMARA DE AIRE MEDIDA 1000 X 20	12	130.000	1.560.000	178.500	2.142.000	110.000	1.320.000
4	PROTECTOR DE CAMARA MEDIDA 1000 X 20	12	80.000	960.000	95.500	1.146.000	55.000	660.000
5	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 LISA DE 10 TELAS	10	800.000	8.000.000	1.305.000	13.050.000	970.000	9.700.000
6	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 SEMI PANTANERA DE 10 TELAS	20	800.000	16.000.000	1.280.000	25.600.000	1.000.000	20.000.000
7	CÁMARA PICO LARGO ARO 750x16	30	75.000	2.250.000	93.000	2.790.000	90.000	2.700.000
8	PROTECTOR PARA ARO 16"	30	50.000	1.500.000	56.000	1.680.000	40.000	1.200.000
	TOTAL POR LOTE			**46.150.000**		**74.012.000**		**58.060.000**
	LOTE3							
1	CUBIERTA MEDIDA 225/75 R-16	64	600.000	38.400.000	673.000	43.072.000	800.000	51.200.000
2	CUBIERTA MEDIDA 205/75 R-16 LISA DE 6 TELAS	32	600.000	19.200.000	593.000	18.976.000	750.000	24.000.000
3	CUBIERTAS MEDIDA 215/75 R-17,5 LISA	6	860.000	5.160.000	1.055.000	6.330.000	1.150.000	6.900.000
4	CUBIERTA 235/75 R-15 LISA DE 6 TELAS	56	440.000	24.640.000	566.000	31.696.000	590.000	33.040.000
5	CUBIERTA 235/75 R-15 SEMI PANTANERA DE 6 TELAS	56	440.000	24.640.000	566.000	31.696.000	590.000	33.040.000
	TOTAL POR LOTE			**112.040.000**		**131.770.000**		**148.180.000**

Se ha solicitado por Nota G.O.C. Nº 999 a la empresa **DAN&KAR S.A.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma incumplió en los siguientes:

- *NO PRESENTA Garantía escrita por cada Lote.*
- Representación de la marca GOODRIDE insuficiente en tiempo (se requiere 5 años mínimos y presenta contrato de distribución fechado 23/09/2013).

Se ha solicitado por Notas G.O.C. Nº 1000 y G.O.C. Nº 1013 a la empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma ha indicado que se encuentran vigentes y activas en el S.I.P.E.

Se ha solicitado por Nota G.O.C. Nº 1018 a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma ha presentado en su totalidad.

A través de la evaluación técnica se comprueba que la empresa **DAN&KAR S.A.** no reúne todas las condiciones técnicas solicitadas; las Empresas **CENTRO**

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 20.121

Ing. Walter Vargas

Bruno Gonzalez

DEL NEUMATICO S.A e **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** están calificadas para efectuar el contrato en forma satisfactoria, para ello debe dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II, criterios de evaluación y requisitos de calificación.

La empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** presentó oferta parcial, siendo las mejores ofertas en el Lote Nº 3.

La empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** presentó oferta total, siendo las mejores ofertas en los Lotes Nº 1 y Nº 2.

CONCLUSION

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como los aspectos técnicos, legales y financieros conforme al pliego de bases y condiciones de la presente licitación.

En razón del resultado del análisis y evaluación de los Sobres Ofertas de las firmas participantes, cuyos detalles se expresó precedentemente y de acuerdo a lo establecido en los "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**" que establece: "... Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación". Se sugiere la adjudicación de **los Lotes** de la Licitación citada más arriba a las empresas **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** y **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)
	LOTE 1		**ADJUDICAR A: Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.**	
1	CUBIERTA MEDIDA 650 X 14 LISAS DE 8 TELAS	64	570.000	36.480.000
2	CAMARA DE AIRE PARA CUBIERTAS MEDIDA 650X14	64	78.000	4.992.000
3	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-13 DE 4 TELAS	60	225.000	13.500.000
4	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-14 RADIAL DE 4 TELAS	79	245.000	19.355.000
5	CUBIERTA 195/80 R-15 – LISA	274	500.000	137.000.000
6	CUBIERTA MEDIDA 205/70 R-15 – LISA	30	480.000	14.400.000
	TOTAL POR LOTE			**225.727.000**

c. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 20.121

Ing. Walter Vargas.

Bruno G.

	LOTE 2		ADJUDICAR A: Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.	
1	CUBIERTA MEDIDA 1000 X 20 LISA DE 16 TELAS	4	1.540.000	6.160.000
2	CUBIERTA MEDIDAS 1000 X 20 SEMI PANTANERA DE 16 TELAS	8	2.040.000	16.320.000
3	CÁMARA DE AIRE MEDIDA 1000 X 20	12	110.000	1.320.000
4	PROTECTOR DE CAMARA MEDIDA 1000 X 20	12	55.000	660.000
5	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 LISA DE 10 TELAS	10	970.000	9.700.000
6	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 SEMI PANTANERA DE 10 TELAS	20	1.000.000	20.000.000
7	CÁMARA PICO LARGO ARO 750x16	30	90.000	2.700.000
8	PROTECTOR PARA ARO 16"	30	40.000	1.200.000
	TOTAL POR LOTE			**58.060.000**
	LOTE3		**ADJUDICAR A: Centro del Neumático S.A.**	
1	CUBIERTA MEDIDA 225/75 R-16	64	673.000	43.072.000
2	CUBIERTA MEDIDA 205/75 R-16 LISA DE 6 TELAS	32	593.000	18.976.000
3	CUBIERTAS MEDIDA 215/75 R-17,5 LISA	6	1.055.000	6.330.000
4	CUBIERTA 235/75 R-15 LISA DE 6 TELAS	56	566.000	31.696.000
5	CUBIERTA 235/75 R-15 SEMI PANTANERA DE 6 TELAS	56	566.000	31.696.000
	TOTAL POR LOTE			**131.770.000**

Considerando lo expuesto precedentemente se obtiene que para la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** correspondería la adjudicación de los Lotes Nº 1 y Lotes Nº 2 por una cantidad de **Gs. 283.787.000** (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil) IVA incluido.

Y para la empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.,** la Comisión sugiere la adjudicación del Lote Nº 3 por una cantidad de **Gs. 131.770.000** (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos setenta mil), IVA incluido.

La sumatoria de ambas ofertas asciende a **Gs. 415.557.000** (Guaraníes cuatrocientos quince millones quinientos cincuenta y siete mil). El PAC 293629/2015 previsto para esta Licitación asciende a **Gs. 414.990.000** (Guaraníes cuatrocientos catorce millones novecientos noventa mil). El monto de la adjudicación sugerida supera en Gs. 567.000 (Guaraníes quinientos sesenta y siete mil) al valor previsto en el correspondiente PAC, por lo que esta Comisión valiéndose de lo establecido en la Circular N° 3/2006 de la DNCP en la que otorga la potestad a la Convocante de ".....disminuir la cantidad de los bienes a ser adquiridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"; al respecto y teniendo como alternativa la aplicación de lo referido en la Circular N°

Lic. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Ing. Walter Vargas Bruno

3/2006; esta Comisión ha considerado la reducción de la cantidad del Lote 1 Item 5 **(CUBIERTA MEDIDA 195/80 R-15-LISA)** pasando de 274 unidades solicitadas originalmente a 272 unidades.

Por tanto lo concerniente al Lote 1 quedaría de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)
	LOTE 1		**ADJUDICAR A: Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.**	
1	CUBIERTA MEDIDA 650 X 14 LISAS DE 8 TELAS	64	570.000	36.480.000
2	CAMARA DE AIRE PARA CUBIERTAS MEDIDA 650X14	64	78.000	4.992.000
3	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-13 DE 4 TELAS	60	225.000	13.500.000
4	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-14 RADIAL DE 4 TELAS	79	245.000	19.355.000
5	CUBIERTA 195/80 R-15 – LISA	272	500.000	136.000.000
6	CUBIERTA MEDIDA 205/70 R-15 – LISA	30	480.000	14.400.000
	TOTAL POR LOTE			**224.727.000**

Los lotes 2 y 3 permanecen invariables.

Finalmente ante todo lo expuesto; esta Comisión sugiere la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" – ID Nº 293629** de la siguiente manera:

A la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** se sugiere la adjudicación de los Lotes Nº 1 y Lotes Nº 2 por una cantidad de **Gs. 282.787.000** (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil) IVA incluido.

Y para la empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.,** la Comisión sugiere la adjudicación del Lote Nº 3 por una cantidad de **Gs. 131.770.000** (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos setenta mil), IVA incluido.

La totalidad de la adjudicación sugerida asciende a **Gs. 414.557.000** (Guaraníes cuatrocientos catorce millones quinientos cincuenta y siete Mil) dicho monto sí se encuentra por debajo de lo previsto en la disponibilidad presupuestaría para esta Licitación.

Sin otro particular; presentamos este nuestro informe para lo que hubiere lugar; atentamente.

Lic. Edgar Villalba Flores

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 20.121

Ing. Walter Vargas

Bruno G.

Sr. Bruno González

Abog. María Mercedes Bareiro
Asesoría Jurídica

Lic. Edgar Villalba Flores
Dpto. Económico Financiero

Ing. Walter Vargas
U.O.C.

Ing. Julio C. López C.
Dpto. de Logística
Coordinador

INFORME LEGAL

A : COMISION EVALUADORA
REF. : L.C.O. Nº 11/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" ID Nº 293629.-
FECHA : 29/11/15

Me dirijo a la Comisión Evaluadora, con el objeto de elevar la evaluación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015** destinada a la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Móviles de la Compañía"**, llevada a cabo el día 12 de noviembre del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., donde se procedió según Acta Nº 30/2015 a la apertura de sobre-ofertas de las siguientes firmas: **DAN & KAR S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A. e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.-**

La evaluación legal de las ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de los siguientes documentos:

	DAN & KAR S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	RODAR S.R.L.
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**		
A) Formulario de Oferta.*			
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*			
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos ésta representación, concluye lo siguiente:-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, se consultó vía nota, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A. y a la Secretaría General de la Función Pública, a fin de determinar si los responsables de las ofertas presentadas se registran como empleados de la Institución y/o se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 respectivamente, en relación a las siguientes personas: *Florentín Ramón Domingo Velázquez con C.I. Nº 1.725.703; Justo Andrés Rojas Riveros con C.I. Nº 648.138; Silvia Karina Aguerre Gorga con C.I. Nº 2.168.200; Adrián Samuel Velázquez Rojas con C.I. Nº 3.988.511; Mauricio Serrati Singer con C.I. Nº 350.040; Mario Aníbal Netto Serrati con C.I. Nº 1.976.643; Rodolfo Javier Zuccolillo con C.I. Nº 367.880; Hermann Alberto Law Fischer con C.I. Nº 348.438; Marcelo Horacio Zuccolillo con C.I. Nº 2.467.084; Juan Jorge Law Fischer con C.I. Nº 348.526; Armando Jesús Ferraro Pozzi con C.I. Nº 59.554; Miguel Javier Vera G. Bustamante con C.I. Nº 364.404 y Raúl Calixto Vera G. Bustamante con C.I. Nº 400.742.-*

Que, la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., en fecha 23/11/15, informa que las personas especificadas en la nómina precedente no se registran como empleados de la Compañía.-

Que, al momento de la presentación de este informe la Secretaría General de la Función Pública, no han respondido a las consultas realizadas. Teniendo en cuenta el plazo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 23.121

Contrataciones Públicas" para la adjudicación de las licitaciones. esta representación, y en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 donde expresa: *"El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o **privadas** de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente"*, por lo que se ha recurrido a la búsqueda de datos mediante la fuente privada otorgada por **"El Buscador" del Diario ABC Color**, en el cual no se registran datos de los representantes de las firmas oferentes.-

Que, mediante Nota de la U.O.C. se ha solicitado a la firma **RODAR S.R.L.** la copia autenticada de los Estatutos Sociales en relación a la Administración y Uso de la Firma social, vigente a la fecha, quien ha proporcionado la ***Escritura Publica Nº 79 de fecha 13 de junio de 2014,*** *relacionado al Acta del Consejo de Socios Cuotitas de la firma de referencia, en la que se resalta a fs. 04 que los* ***Sres. Miguel Vera Bustamante y Raúl Vera Bustamante son los únicos Socios Cuotistas de la firma***, quienes en forma conjunta han rubricado la totalidad de la oferta presentada, cumpliendo de esta manera lo establecido en los Art. 42 y 46 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2015/03 "Ley de Contrataciones Públicas".-

En consideración a las ofertas presentadas por los oferentes **DAN & KAR S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A. e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, a criterio, esta representación no tiene reparos u objeciones ya que las mismas cumplen con los requerimientos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", como así los Decretos Reglamentarios Nos. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitados para continuar en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015** destinada a la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA" ID Nº 293629**.-

Atentamente,-

Ma. Mercedes Barairo Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación Por Concurso de ofertas N° 11/2015, ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA – ID N° 2936279***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"DAN & KAR S.A. R.U.C. N° 80020482 - 4**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	85.06	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.27	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	10.45	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación Por Concurso de ofertas Nº 11/2015, ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA – ID Nº 2936279***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"2- "CENTRO DEL NEUMATICO S.A. R.U.C. Nº 80007217 – 0**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.75	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.18	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	245.02	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación Por Concurso de ofertas Nº 11/2015, ***ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA – ID Nº 2936279***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"3- "RODAR S.R.L. - R.U.C. Nº 80005334 - 5**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1.39	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.63	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	10.68	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

Asunción, 27 de noviembre de 2015.

A: COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACION DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" – ID Nº 293629

DE: ING. JULIO LOPEZ - INFORME TECNICO

Tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión, con el objeto de presentar el informe de la evaluación técnica, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES DE LA COMPAÑIA" – ID Nº 293629**.

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos solicitados en la Sección III, Especificaciones Técnicas.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 1

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantia (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.			
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 2

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	NO CUMPLE PARA LA MARCA GOODRIDE	CUMPLE	CUMPLE
Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantía (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – LOTE 3

Ítems	DAN & KAR S.A	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
Las Cámaras y Cubiertas deberán ser nuevas. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni re-manufacturadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá proveer información por escrito, para demostrar que el oferente representa a la marca de las Cubiertas y Cámaras ofertadas, además, que las mismas son comercializadas en el mercado local, por el término mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deben tener garantía escrita por cada lote.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá especificar por escrito claramente el periodo de garantía (kilómetros recorridos y tiempo) establecida en la oferta presentada, que no podrá ser menor a un año calendario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acompañar del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, de cada producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propio/s para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá completar correctamente y firmar la planilla de datos garantizados que se adjunta y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallan las características correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá proveer catálogos de las cubiertas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El resumen de ofertas presentadas, se observa en la siguiente tabla:

			DAN&KAR S.A.		Centro del Neumático S.A.		Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cant	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)	P.Unit (IVA incluido)	P.Total (IVA incluido)
	LOTE 1							
1	CUBIERTA MEDIDA 650 X 14 LISAS DE 8 TELAS	64	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	570.000	36.480.000
2	CAMARA DE AIRE PARA CUBIERTAS MEDIDA 650X14	64	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	78.000	4.992.000
3	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-13 DE 4 TELAS	60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	225.000	13.500.000
4	CUBIERTA MEDIDA 175/70 R-14 RADIAL DE 4 TELAS	79	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	245.000	19.355.000
5	CUBIERTA 195/80 R-15 – LISA	274	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	500.000	137.000.000
6	CUBIERTA MEDIDA 205/70 R-15 – LISA	30	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	480.000	14.400.000
	TOTAL POR LOTE							**225.727.000**
	LOTE 2							
1	CUBIERTA MEDIDA 1000 X 20 LISA DE 16 TELAS	4	1.250.000	5.000.000	2.241.000	8.964.000	1.540.000	6.160.000
2	CUBIERTA MEDIDAS 1000 X 20 SEMI PANTANERA DE 16 TELAS	8	1.360.000	10.880.000	2.330.000	18.640.000	2.040.000	16.320.000
3	CÁMARA DE AIRE MEDIDA 1000 X 20	12	130.000	1.560.000	178.500	2.142.000	110.000	1.320.000
4	PROTECTOR DE CAMARA MEDIDA 1000 X 20	12	80.000	960.000	95.500	1.146.000	55.000	660.000
5	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 LISA DE 10 TELAS	10	800.000	8.000.000	1.305.000	13.050.000	970.000	9.700.000
6	CUBIERTA MEDIDA 750 X 16 SEMI PANTANERA DE 10 TELAS	20	800.000	16.000.000	1.280.000	25.600.000	1.000.000	20.000.000
7	CÁMARA PICO LARGO ARO 750x16	30	75.000	2.250.000	93.000	2.790.000	90.000	2.700.000
8	PROTECTOR PARA ARO 16"	30	50.000	1.500.000	56.000	1.680.000	40.000	1.200.000
	TOTAL POR LOTE			**46.150.000**		**74.012.000**		**58.060.000**
	LOTE3							
1	CUBIERTA MEDIDA 225/75 R-16	64	600.000	38.400.000	673.000	43.072.000	800.000	51.200.000
2	CUBIERTA MEDIDA 205/75 R-16 LISA DE 6 TELAS	32	600.000	19.200.000	593.000	18.976.000	750.000	24.000.000
3	CUBIERTAS MEDIDA 215/75 R-17,5 LISA	6	860.000	5.160.000	1.055.000	6.330.000	1.150.000	6.900.000
4	CUBIERTA 235/75 R-15 LISA DE 6 TELAS	56	440.000	24.640.000	566.000	31.696.000	590.000	33.040.000
5	CUBIERTA 235/75 R-15 SEMI PANTANERA DE 6 TELAS	56	440.000	24.640.000	566.000	31.696.000	590.000	33.040.000
	TOTAL POR LOTE			**112.040.000**		**131.770.000**		**148.180.000**

Se ha solicitado por Nota G.O.C. Nº 999 a la empresa **DAN&KAR S.A.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma incumplió en los siguientes:

- NO PRESENTA Garantía escrita por cada Lote.
- Representación de la marca GOODRIDE insuficiente en tiempo (se requiere 5 años mínimo y presenta contrato de distribución fechado 23/09/2013).

Se ha solicitado por Notas G.O.C. Nº 1000 y G.O.C. Nº 1013 a la empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma ha indicado que se encuentran vigente y activa en el S.I.P.E.

Se ha solicitado por Nota G.O.C. Nº 1018 a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** que presente documentos faltantes en su oferta inicial. La misma ha presentado en su totalidad.

A través de la evaluación técnica se comprueba que la empresa **DAN&KAR S.A.** no reúne todas las condiciones técnicas solicitadas; las Empresas **CENTRO DEL NEUMATICO S.A** e **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** están calificadas para efectuar el contrato en forma satisfactoria, para ello debe dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II, criterios de evaluación y requisitos de calificación.

La empresa **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** presentó oferta parcial, siendo las mejores ofertas en el Lote Nº 3.

La empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.** presentó oferta total, siendo las mejores ofertas en los Lotes Nº 1 y Nº 2.

Atentamente,

Ing. JULIO C. LOPEZ CARDOZO
Dpto. de Logística
Coordinador